

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Rememorar el intento de femi-magnicidio a la Vicepresidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner el pasado 1ro de septiembre de 2022. EX-2023-04982198- -UBA-DME#SH_FADU

VISTO, el intento de femi-magnicidio a la Vicepresidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner el pasado 1ro de septiembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que en los próximos días se cumplirá un año de este hecho que resquebrajó los consensos democráticos y alertó acerca de la violencia política.

Que el 2º de septiembre de 2022 fue declarado asueto nacional, a fin de que el pueblo argentino en su totalidad exprese su repudio a este atentado.

Que la defensa irrestricta de la democracia, con pluralidad y Derechos Humanos, resulta fundamental en el contexto que atraviesa nuestro país.

Que Cristina Fernández de Kirchner fue dos veces presidenta y es la actual Vicepresidenta de nuestro país.

Que en las condiciones del hecho hay insertas razones de género que han sido instaladas durante años, que refieren a que el atentado contra su vida no se trató únicamente de un intento de homicidio, sino también de un intento de femicidio.

Que se ha visto que el intento de femi-magnicidio no fue una acción casual ni individual sino que se inserta en una compleja trama de complicidades políticas.

Que aún se requiere que la Justicia investigue a las partes involucradas.

Que las instituciones públicas tenemos la responsabilidad política de comprometernos en el repudio a las expresiones de odio y violencia política, bregando para que hechos de esta índole no vuelvan a ocurrir.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 29 de agosto de 2023.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Rememorar el intento de femi-magnicidio a la Vicepresidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner el pasado 1ro de septiembre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Adherir y comunicar las convocatorias referidas a este aniversario.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese y comuníquese a las Secretarías, Carreras e Institutos de la Facultad, a la Dirección General de Coordinación Administrativa, para su conocimiento, y a la comunidad académica en su conjunto, a través de sus canales institucionales. Cumplido, archívese.-